



DAVIVIENDA

INFORME ANUAL DE
**GOBIERNO
CORPORATIVO**
DAVIVIENDA 2022

GOBIERNO CORPORATIVO

Nuestro sistema de Gobierno Corporativo está integrado por principios, políticas y normas que determinan un conjunto de buenas prácticas dirigidas a promover que nuestras acciones sean eficientes, transparentes y honestas, lo cual constituye un compromiso frente a nuestros grupos de interés y la preservación de nuestra ética empresarial.

La dirección y administración del Banco están a cargo de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, el Presidente, la Alta Gerencia y los demás órganos y funcionarios determinados por la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva. Asimismo, se consideran órganos de Gobierno Corporativo los órganos de control y los de divulgación y cumplimiento de normas.

Para aplicar nuestra política de Gobierno Corporativo contamos con códigos, reglamentos, guías y manuales. Se destacan los siguientes (publicados en nuestra página web):

- ▶ Estatutos
- ▶ Código de Ética
- ▶ Código de Buen Gobierno Corporativo
- ▶ Reglamentos de la Asamblea General de Accionistas
- ▶ Reglamento de la Junta Directiva
- ▶ Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas
- ▶ Manual de Conflictos de Intereses, Uso de Información Privilegiada y Partes Relacionadas

Su aplicación garantiza la rectitud de nuestra gestión, nos brinda mecanismos de resolución de conflictos y nos facilita el

manejo veraz y oportuno de la información. Además, hemos acogido las recomendaciones de buen Gobierno Corporativo del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País, que se dan a conocer en el reporte de Código País publicado en nuestra página web.

CÓDIGO DE ÉTICA

Nuestro Código de Ética hace parte integral del Sistema de Buen Gobierno Corporativo adoptado por las empresas del Grupo Bolívar, que busca que nuestros colaboradores, clientes, accionistas y demás grupos de interés aumenten su confianza en el Banco y nos reconozcan por nuestra transparencia. Nuestro Código de Ética contiene la declaración de ética, conductas deseables, conductas inaceptables, declaración de responsabilidades, compromisos y temas fraude y anticorrupción, entre otros.

Línea de Transparencia

En 2022 recibimos 260 casos a través de la Línea de Transparencia, que fueron gestionados dentro de los tiempos definidos por la organización de acuerdo con la tipología de cada uno. El 70% de los casos llegaron a través del canal telefónico. Adicionalmente, desde el mes de noviembre se amplió el alcance de la línea a nuestros proveedores.

El 57% de los casos se cerraron con acciones correctivas, lo que requirió un plan de acción y acompañamiento.



Gobierno Corporativo

Conjunto de buenas prácticas dirigidas a promover que nuestras acciones sean eficientes, transparentes y honestas. Un compromiso frente a nuestros grupos de interés y la preservación de nuestra ética empresarial.



ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL BANCO Y ACCIONISTAS

Compañías Grupo Bolívar



Sector financiero

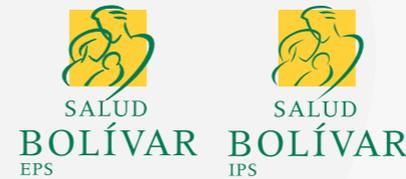


 Promociones y Cobranzas Beta S.A.

ediciones gamma

- VC Investment S.A.S.
- Cobranzas Sigma S.A.S.
- Inversiones CFD S.A.S.
- Datio Inversiones S.A.S.

Sector asegurador y de servicios



Sector de la construcción



CB Hoteles y Resorts



Ekkoservicios S.A.S. E.S.P.

Presencia internacional



Inversoras

- Inversiones Financieras Bolívar S.A.S.
- Inversora Anagrama S.A.S.
- Soluciones Bolívar S.A.S.
- Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S.
- Multinversiones Bolívar S.A.S.
- Inversora Bolívar S.A.S.
- Sentido Empresarial S.A.S.
- Negocio e Inversiones Bolívar S.A.S.
- Sociedades Bolívar S.A.S.
- Riesgo e Inversiones Bolívar Internacional S.A. (Panamá)
- Sentido Empresarial Internacional S.A. (Panamá)

Capital de la sociedad

| CAPITAL AUTORIZADO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| COP 90 mil millones | COP 81,3 mil millones | COP 81,3 mil millones |

Valor nominal de la acción: COP 180

Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento

En la Secretaría General del Banco Davivienda no se han depositado a la fecha de cierre del presente informe acuerdos entre accionistas.

Compañías del Grupo Empresarial Bolívar

Los sectores de negocio de las principales empresas del Grupo Bolívar se presentan en el siguiente cuadro:

Estructura organizacional

| | COLOMBIA | COSTA RICA | EL SALVADOR | PANAMÁ | HONDURAS |
|-------------------------------|----------|------------|-------------|--------|----------|
| Bancos | ▶ | ▶ | ▶ | ▶ | ▶ |
| Aseguradoras | | ▶ | ▶ | | ▶ |
| Comisionistas | ▶ | ▶ | ▶ | ▶ | |
| Fiduciarias | ▶ | | | | |
| Leasing | ▶ | ▶ | | | |
| Corporación Financiera | ▶ | | | | |
| Cobranza | ▶ | | | | |

Banco Davivienda - Órganos de gobierno

| | |
|--|---|
| Órganos de dirección | Asamblea General de Accionistas |
| Órganos de administración | Junta Directiva |
| | Presidente - Representante legal |
| | Vicepresidentes y gerentes (quienes en razón del cargo actúan en nombre de la sociedad) |
| Órganos de control externo | Revisor fiscal |
| | Superintendencia Financiera de Colombia |
| | Autorregulador del Mercado de Valores |
| Órganos de control interno | Comités de apoyo a la Junta Directiva |
| | Comité de Auditoría |
| | Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad |
| | Comité Corporativo de Riesgos |
| | Comité de Cumplimiento |
| Órganos de apoyo a la Alta Gerencia | Comité de Presidencia |
| | Comité Integrado de Regulación y Revelación Contable & Tributario |
| | Comités de Riesgo |
| | Auditoría Interna |
| | Oficial de Cumplimiento |
| | Control Interno y Cumplimiento Normativo |
| Órgano de resolución de conflictos | Tribunal de Arbitramento |
| Órganos de divulgación y cumplimiento de Gobierno Corporativo | Junta Directiva Presidente - Representante legal |



Grupo Bolívar S.A.

Es importante anotar que Grupo Bolívar S.A. es la matriz del Grupo y el Banco Davivienda una de sus subordinadas. La Ley 1870 de 2017 estableció normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros en Colombia.

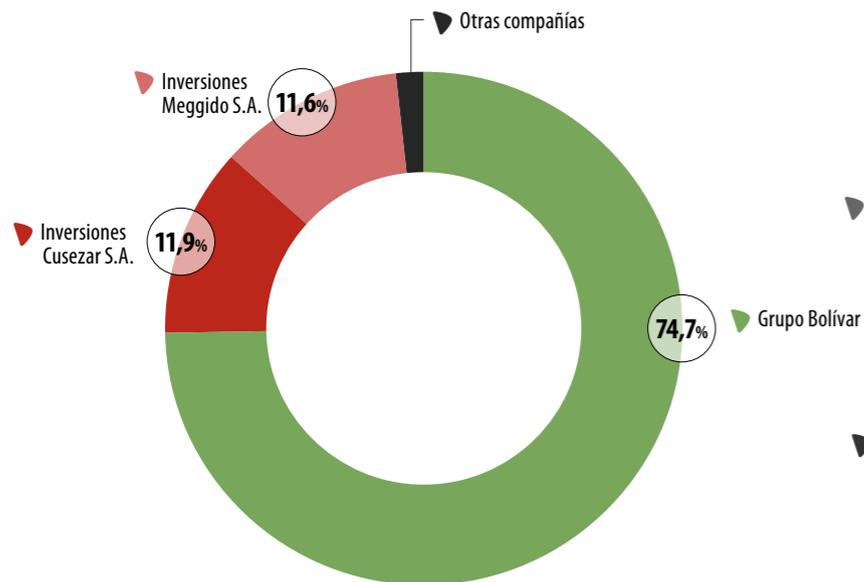
La Resolución 0154 de 2019 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia reconoció a Grupo Bolívar S.A. como *holding* del Conglomerado Financiero Bolívar e identificó las compañías que, bajo el control de Grupo Bolívar S.A., hacen parte de dicho conglomerado, entre las cuales está Banco Davivienda S.A.



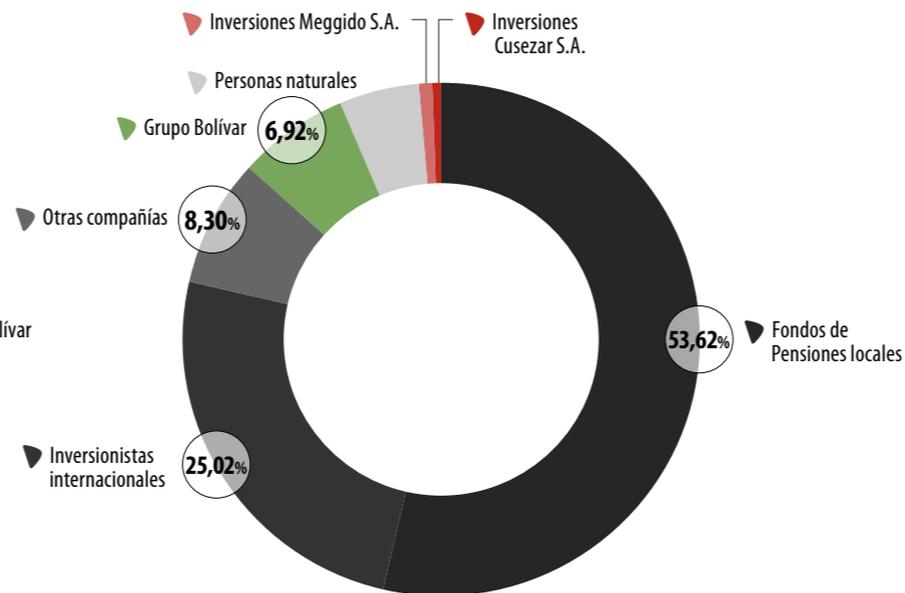
Banco Davivienda S.A. Composición accionaria

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco Davivienda había emitido y tenía en circulación 451.670.413 acciones, así: 343.676.929 acciones ordinarias (el 76,09%) y 107.993.484 acciones preferenciales (el 23,91%). Sus principales accionistas se aprecian en las gráficas.

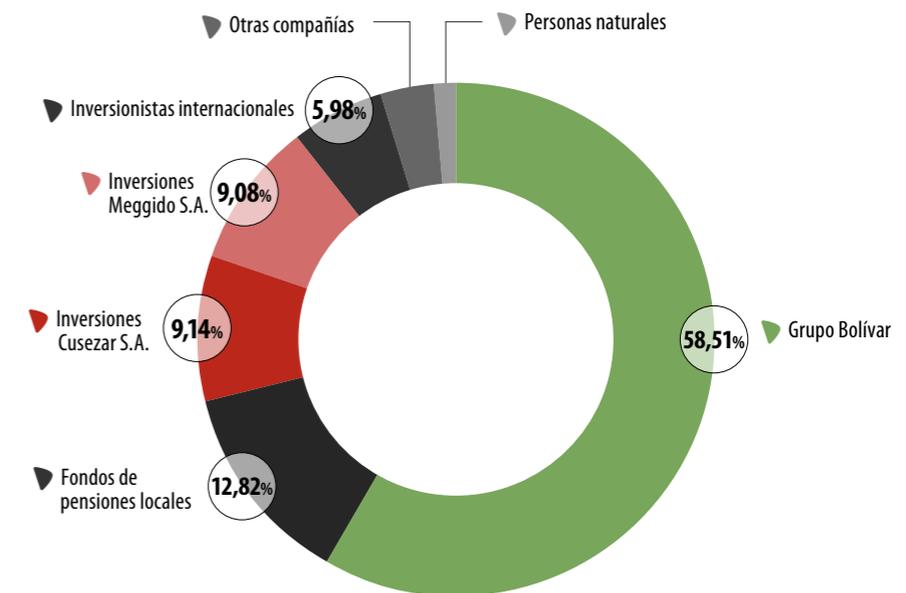
Acciones ordinarias



Acciones preferenciales



Total acciones



De conformidad con nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo, los administradores podrán enajenar o adquirir acciones de la sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, siempre y cuando no se trate de operaciones con motivos de especulación y se surta el procedimiento de autorización por parte de la Junta Directiva.

Acciones en el Banco Davivienda S.A. en propiedad de los miembros de su Junta Directiva al 31 de diciembre 2022

| MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA BANCO DAVIVIENDA S.A. | | | | |
|--|-------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------|
| NOMBRE | APELLIDO | No. ACCIONES ORDINARIAS | No. ACCIONES PREFERENCIALES | TOTAL ACCIONES |
| Carlos Guillermo | Arango Uribe | 8 | 0 | 8 |
| Álvaro | Carrillo Buitrago | 0 | 0 | 0 |
| Álvaro | Peláez Arango | 8 | 0 | 8 |
| Andrés | Flórez Villegas | 0 | 0 | 0 |
| Diego | Molano Vega | 0 | 0 | 0 |
| Ana Milena | López Rocha | 0 | 0 | 0 |
| María Claudia | Lacouture Pinedo | 0 | 0 | 0 |
| Total Acciones miembros Junta directiva | | 16 | 0 | 16 |

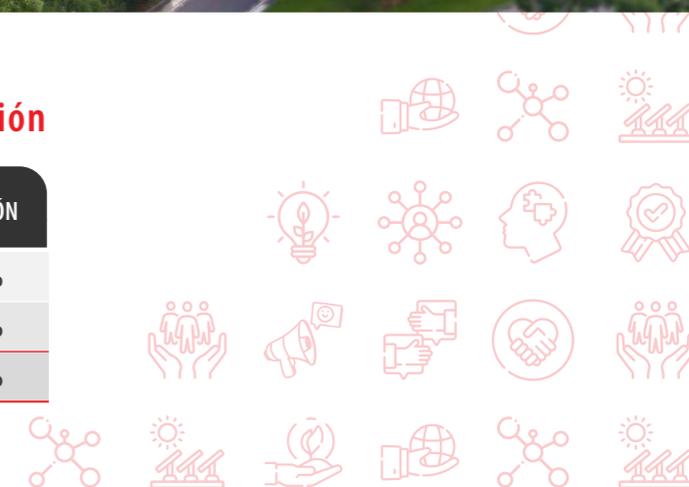
Accionistas con más del 10% de la participación accionaria

| NOMBRE | ACCIONES ORDINARIAS | ACCIONES PREFERENCIALES | TOTAL ACCIONES | PARTICIPACIÓN |
|---|---------------------|-------------------------|----------------|---------------|
| Inversora Anagrama Inveranagrama S.A.S. | 69.522.036 | 3.104.021 | 72.626.057 | 16,08% |
| Inversiones Financieras Bolívar S.A.S. | 69.423.123 | 3.140.078 | 72.563.201 | 16,07% |



Número de accionistas y composición por cada tipo de acción

| TIPO DE ACCIÓN | NÚMERO DE ACCIONISTAS | PARTICIPACIÓN |
|----------------|-----------------------|---------------|
| Ordinaria | 2.632 | 76,10% |
| Preferencial | 14.306 | 23,90% |
| Total | 16.938 | 100% |





La Asamblea General de Accionistas (AGA) celebrada el 23 de marzo de 2022 decretó un dividendo por acción de COP 1.072. El dividendo fue pagado en efectivo, así: 50% el 6 de abril de 2022 y 50% el 14 de septiembre del mismo año.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El 23 de marzo de 2022 se celebró la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas con un quorum del 98,9%, representando directamente o mediante poder 339.896.695 acciones. La convocatoria fue publicada en el diario El Tiempo el 17 de febrero de 2022, en donde informamos que la Asamblea se celebraría mediante modalidad mixta (presencial y virtual).

Como contribución a las medidas de prevención y contención adoptadas por el país frente a la pandemia del covid-19, informamos a los accionistas que tenían las siguientes opciones:

- ▼ Asistir a la reunión presencial que se llevaría a cabo en las instalaciones del Centro de Formación y Negocios Davivienda, ubicado en la Calle 27 No. 13A-26 Piso 34, Torre CCI, en Bogotá, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y el aforo permitido.
- ▼ Acceder y participar virtualmente a través de la plataforma Zoom, en cumplimiento de los términos de la Ley 222 de 1995 (artículo 19, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 398 de 2020).

En la reunión, el Secretario de la Asamblea recordó a los accionistas las instrucciones sobre el manejo de esta y la dinámica para expresar su voto y hacer comentarios y preguntas. La Asamblea se realizó cumpliendo la normatividad y en ella fue suministrada la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los accionistas.

La convocatoria, los derechos y obligaciones de los accionistas, las características de las acciones y el reglamento de funcionamiento de la Asamblea fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado a través de la página web www.davivienda.com.

La Asamblea fue transmitida en línea a los accionistas del Banco, cumpliendo las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas, Código País, que establece que los medios electrónicos son de gran ayuda para revelar información.

La atención a los accionistas del Banco Davivienda se realiza a través de Deceval, cuyas líneas de atención para accionistas son (+57) 601-313-9000 en Bogotá y (+57) 01-8000 111-901 a nivel nacional; allí pueden conocer información relacionada con sus acciones. Para otros tipos de información, como las solicitudes de comunicación entre los inversionistas, el emisor, su junta directiva y demás administradores, nuestros accionistas pueden contactarnos al correo electrónico ir@davivienda.com.

La información descrita se encuentra publicada en la página web ir.davivienda.com, a la cual se accede a través del enlace "Centro de ayuda". Además, nuestros inversionistas cuentan con un canal de atención exclusivo y personalizado, el correo electrónico ir@davivienda.com.

Adicionalmente, en nuestra página web está publicada la Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas, que establece, entre otros puntos, que el Banco velará porque la totalidad de sus accionistas tengan un trato justo e igualitario; por lo tanto, buscamos que cada accionista obtenga respuestas oportunas y completas a las inquietudes y solicitudes que presente con respecto a la información relacionada con asuntos de divulgación obligatoria.

Finalmente, en cumplimiento de la regulación, en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia se publicó oportunamente la información relevante del Banco.

Principales decisiones de la Asamblea General de Accionistas

Durante la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de 2022 se pusieron a consideración de los accionistas todos los puntos del orden del día. Se destacan los siguientes:

- ▶ Consideración del Informe Anual de la Junta y del Presidente correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- ▶ Consideración del Informe de la Junta Directiva a la Asamblea sobre el Sistema de Control Interno.
- ▶ Consideración del Informe de Gobierno Corporativo del año 2021.
- ▶ Consideración y aprobación de los Estados Financieros Separados y Consolidados de la Sociedad con corte al 31 de diciembre de 2021.
- ▶ Consideración y aprobación del Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros Consolidados y Separados con corte al 31 de diciembre de 2021.

- ▶ Aprobación del proyecto de distribución de utilidades, en el cual se propuso pagar en efectivo COP 1.072 de dividendo por acción, así: en el mes de abril de 2022 el 50% y en septiembre del mismo año el restante 50%, para un pago total de COP 484,19 mil millones.
- ▶ Elección del Defensor del Consumidor Financiero para el período del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2024 y asignación de recursos para su gestión. La Asamblea eligió a José Guillermo Peña G. (Peña González & Asociados) como Defensor principal y a Andrés Augusto Garavito Colmenares como su suplente.
- ▶ Elección de vacantes de los miembros de la Junta Directiva período 2022-2023. La Asamblea aceptó las renuncias de los directores Javier José Suárez Esparragoza y Daniel Cortés McAllister como miembros de la Junta Directiva. Por lo tanto, eligió para el periodo marzo 2022 y hasta marzo 2023 a María Claudia Lacouture Pinedo y Álvaro Carrillo Buitrago; en consecuencia, la Asamblea confirmó la composición de los 7 miembros de la Junta Directiva para el período 2022-2023 y asignación de recursos para su gestión.
- ▶ Se aprobó la reforma de Estatutos a los artículos 32, 35 y 36, para hacerlos consistentes con la reforma estatutaria aprobada el año anterior en la Asamblea.

Todos los asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva determina la estrategia y orientación del Banco, vigila y hace seguimiento de su ejecución. Tanto la Junta Directiva como la Alta Gerencia son conscientes de las posiciones de riesgo del Banco; en consecuencia, intervienen activamente en su gestión, definiendo las metodologías de medición que identifican la exposición por producto, así como las políticas, perfiles y límites.

Con ocasión a las renuncias de Javier José Suárez Esparragoza y Daniel Cortés McAllister como miembros de la Junta Directiva para asumir cargos en la Alta Gerencia de la entidad, la citada Asamblea General de Accionistas eligió a la Junta Directiva del Banco Davivienda para el período marzo 2022 y hasta marzo de 2023, compuesta únicamente por miembros principales, de conformidad con la reforma estatutaria aprobada en dicha Asamblea, que modificó la composición de la Junta Directiva.

La evaluación de la idoneidad, perfil y validación de inhabilidades e incompatibilidades de los candidatos a ocupar el cargo de miembros de Junta Directiva estuvo a cargo del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad antes de la celebración de la Asamblea de Accionistas.

Banco Davivienda / Composición de la Junta Directiva 2021-2023

| | |
|---------------------------------------|--|
| Ana Milena López Rocha | Miembro independiente Desde 2021 |
| Andrés Flórez Villegas | Miembro independiente Desde 2017 |
| Álvaro Peláez Arango | Miembro independiente Desde 2008 |
| Carlos Guillermo Arango Uribe | Miembro patrimonial y Presidente de la Junta Directiva Desde 1997 |
| María Claudia Lacouture Pineda | Miembro independiente Desde 2022 |
| Diego Molano Vega | Miembro independiente Desde 2019 |
| Álvaro Carrillo Buitrago | Miembro patrimonial Desde 2022 |

La Junta Directiva está compuesta por dos mujeres, que representan el 28,6% de los miembros y cinco hombres.

| MIEMBROS PRINCIPALES | NÚMERO |
|--|--------|
| Número de integrantes de Junta que tienen menos de 30 años | 0 |
| Número de integrantes de Junta que tienen entre 31 y 50 años | 2 |
| Número de integrantes de Junta que tienen más de 50 años | 5 |

Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

Con el fin de revelar la idoneidad y perfil profesional de los miembros de la Junta Directiva, en la página web corporativa se encuentra publicado el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, del Presidente y de sus suplentes. Las reseñas profesionales se pueden consultar en la ruta: <https://ir.davivienda.com/historia/#quienes-somos>



CARLOS GUILLERMO ARANGO URIBE



ANA MILENA LÓPEZ ROCHA



ANDRÉS FLÓREZ VILLEGAS



ÁLVARO PELÁEZ ARANGO



MARÍA CLAUDIA LACOUTURE PINEDA



DIEGO MOLANO VEGA



ÁLVARO CARRILLO BUITRAGO

Banco Davivienda / Perfil profesional miembros Junta Directiva

| | PERFIL PROFESIONAL | PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE SOCIEDADES DISTINTAS AL EMISOR |
|---------------------------------------|--|--|
| Carlos Guillermo Arango Uribe | Economista y Presidente de Constructora Bolívar | N/A |
| Álvaro Carrillo Buitrago | Economista y Presidente de Seguros Bolívar | Capitalizadora Bolívar S.A. Seguros Comerciales Bolívar |
| Álvaro Peláez Arango | Ingeniero Civil | N/A |
| Andrés Flórez Villegas | Abogado y socio fundador de Flórez & Asociados Jurídicos | Fundación Festival Iberoamericano de Teatro |
| Diego Molano Vega | Ingeniero Electrónico | Compañía de Seguros Bolívar S.A. |
| María Claudia Lacouture Pineda | Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales | N/A |
| Ana Milena López Rocha | Economista | Compañía de Seguros Bolívar S.A. |

Los criterios para determinar la independencia de los miembros de Junta Directiva mencionados en el artículo 15 del Reglamento de Junta Directiva son los siguientes (pueden ser consultados en <https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/> https://ir.davivienda.com/wp-content/uploads/2022/06/DAV-Reglamento-de-Junta-Directiva-06.jun_.2022-jb-toc.pdf):

“A. Estándares nacionales: *Para efectos de determinar la independencia de los miembros de la Junta Directiva, Davivienda S.A. acoge los criterios establecidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005, a saber: “se entenderá por independiente, aquella persona que en ningún caso sea:*

1. Empleado o directivo del emisor o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.
2. Accionistas que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto de la entidad o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma.
3. Socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría al emisor o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte esta, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.
4. Empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes del emisor. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución.
5. Administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal del emisor.
6. Persona que reciba del emisor alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la junta directiva, del Comité de Auditoría o de cualquier otro comité creado por la junta directiva.



Cumplimiento normativo

Davivienda cumple el porcentaje de independencia requerido por el artículo 44 de la Ley 964 de 2005, en cuanto a la composición de su Junta Directiva.

“B. Estándares internacionales: *Adicionalmente, para determinar la independencia de los miembros de la Junta Directiva, el Banco Davivienda S.A. ha acogido como mejor práctica en Gobierno Corporativo criterios internacionales de independencia de la Security Exchange commission (SEC).*

Adicionalmente, el Banco Davivienda analizará que los candidatos a integrar la Junta Directiva en condición de Miembro Independiente, no hayan sido empleados o directivos de la Sociedad o de alguna de las Compañías que integran el Grupo Bolívar durante los dos años inmediatamente anteriores a su designación.”

Davivienda cumple el porcentaje de independencia requerido por el artículo 44 de la Ley 964 de 2005, el cual establece que *“cuando menos, el veinticinco por ciento (25%) deberán ser independientes”.*

Asimismo, el Banco ha definido como mejor práctica de Gobierno Corporativo que su Junta Directiva tenga un porcentaje mayor de participación de miembros independientes. Hoy, en la Junta Directiva el 71% de sus miembros son independientes. El promedio de permanencia de los miembros principales de la Junta Directiva en 2022 era de 6,8 años.

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva

El porcentaje promedio de asistencia de los miembros de la Junta Directiva a las reuniones celebradas en el año 2022 fue 78%. Con el fin de facilitar la participación de los miembros de la Junta Directiva y documentar debidamente sus decisiones, se llevaron a cabo reuniones a través de mecanismos virtuales.

Participación miembros Junta Directiva en las reuniones 2022

| MIEMBROS PRINCIPALES | ASISTENCIA A LAS REUNIONES |
|---|----------------------------|
| Carlos Guillermo Arango Uribe ¹ | 18 Juntas |
| Álvaro Carrillo Buitrago | 14 Juntas |
| Álvaro Peláez Arango ² | 22 Juntas |
| Andrés Flórez Villegas | 23 Juntas |
| Diego Molano Vega | 24 Juntas |
| María Claudia Lacouture Pineda ³ | 12 Juntas |
| Ana Milena López Rocha | 23 Juntas |

| MIEMBROS PRINCIPALES (ENERO-MARZO 2022) ⁴ | ASISTENCIA A LAS REUNIONES |
|--|----------------------------|
| Javier José Suárez Esparragoza | 5 Juntas |
| Daniel Cortés McAllister | 5 Juntas |



Quorum Junta Directiva 2022

| ACTA NO. | FECHA | QUORUM |
|----------|------------------|--------|
| 1050 | 04 de febrero | 100% |
| 1051 | 08 de febrero | 100% |
| 1052 | 16 de febrero | 100% |
| 1053 | 25 de febrero | 100% |
| 1054 | 08 de marzo | 100% |
| 1055 | 30 de marzo | 71% |
| 1056 | 05 de abril | 57% |
| 1057 | 28 de abril | 71% |
| 1058 | 10 de mayo | 71% |
| 1059 | 24 de mayo | 100% |
| 1060 | 14 de junio | 100% |
| 1061 | 28 de junio | 100% |
| 1062 | 12 de julio | 100% |
| 1063 | 26 de julio | 85% |
| 1064 | 04 de agosto | 100% |
| 1065 | 16 de agosto | 100% |
| 1066 | 07 de septiembre | 100% |
| 1067 | 13 de septiembre | 85% |
| 1068 | 27 de septiembre | 85% |
| 1069 | 11 de octubre | 71% |
| 1070 | 25 de octubre | 85% |
| 1071 | 15 de noviembre | 57% |
| 1072 | 29 de noviembre | 71% |
| 1073 | 13 de diciembre | 85% |

La Junta Directiva desarrolló sus funciones con base en el programa definido para dicho órgano y contó con el apoyo de los comités, de acuerdo con las exigencias normativas y del mercado. Por otra parte, la conformación y periodicidad de las reuniones le permitieron orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento.

Proceso de nombramiento de la Junta Directiva

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de la Junta Directiva, sus miembros:

“...serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas de conformidad con las previsiones contenidas en la ley y en los estatutos sociales, a través del sistema de cociente electoral o por el que la ley disponga. Los suplentes serán personales.

“Cuando un miembro de Junta Directiva sea nombrado por primera vez, el Banco Davivienda S.A. pondrá a su disposición la información necesaria para que pueda tener un conocimiento específico respecto de las principales actividades del Banco y su sector, así como de sus obligaciones y atribuciones.”

- Las ausencias del Presidente de la Junta Directiva a reuniones de ésta se debieron a incapacidades médicas informadas previamente. En las reuniones en las que no pudo asistir, por decisión unánime de la misma Junta Directiva, Álvaro Peláez Arango lo reemplazó como presidente de la reunión.
- En mayo de 2022 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó su posesión como miembro de la Junta Directiva del Banco.
- Ibidem.
- En la Asamblea del 23 de marzo de 2021 se aceptaron las renunciaciones a sus cargos como miembros de la Junta Directiva del Banco.

Previamente a la elección de un nuevo miembro de Junta Directiva, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad tiene la obligación de verificar que el candidato cumpla las exigencias de la Superintendencia Financiera de Colombia y la normatividad aplicable, e informar los resultados del proceso a la Junta Directiva.

Remuneración de la Junta Directiva 2022

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva, la remuneración de sus miembros es fijada por la Asamblea General de Accionistas. En su reunión del 21 de marzo de 2022, la Asamblea aprobó por unanimidad una remuneración a los miembros de la Junta Directiva de COP 5 millones, más IVA, por asistencia a cada reunión.

Durante 2022 la remuneración pagada a los miembros de la Junta Directiva fue de COP 650 millones por concepto de asistencia a las reuniones de Junta.

Principales funciones de la Junta Directiva

De conformidad con el artículo 40 de los Estatutos y el artículo 07 del Reglamento de la Junta Directiva, entre las funciones de esta se destacan:

- ▶ Aprobar políticas relacionadas con lineamientos del negocio, así como estructura corporativa y presupuestos de los planes de negocios de la entidad.
- ▶ Designar y remover representantes legales de la entidad e integrantes de sus comités.
- ▶ Autorizar la emisión de bonos.
- ▶ Supervisar y conocer los aspectos contables y financieros de la entidad.
- ▶ Controlar las actuaciones y potenciales conflictos de interés de sus administradores.

Las funciones específicas de la Junta Directiva están establecidas en el artículo 41 de los Estatutos Sociales de

la Compañía y el artículo 7 de su Reglamento de Funcionamiento, que pueden ser consultados en:

<https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/> <https://bit.ly/3ksRFYM>

Adicionalmente, durante 2022 la Junta Directiva hizo seguimiento a los cambios regulatorios en Colombia y en el plano internacional, con impacto en la operación; en especial, las regulaciones que buscan hacer frente a los efectos económicos luego de la parte crítica de la pandemia, las principales propuestas de reforma del nuevo Gobierno, la radicación y aprobación de la reforma tributaria y la “Ley de la Paz Total”.

Sobre el primer aspecto, debido al cambio de comportamiento en el consumo de los hogares y los altos niveles de inflación y tasas de interés, se observó un aumento en los indicadores de riesgo de crédito que llevaron a la Superintendencia Financiera de Colombia a adoptar medidas para reconocer la potencial afectación de la capacidad de pago de los deudores. En tal sentido, se expidieron instrucciones encaminadas a la realización de provisiones generales adicionales.

En adición a lo anterior, la aplicación de las normas del CFEN expedidas por la misma Superintendencia en el año 2019 (cuya transición finaliza en marzo de 2023) implicó un reto adicional debido al aumento de la tasas y la reducción de las fuentes de fondeo. Asimismo, se expidieron, entre otras, normas para:

- ▶ Identificación y gestión de las grandes exposiciones y concentración de riesgo de los establecimientos de crédito
- ▶ Supervisión de asuntos ambientales
- ▶ Conocimiento de los beneficiarios finales, tanto para efectos fiscales, como para la prevención del riesgo de LA/FT
- ▶ Gestión del Defensor del Consumidor Financiero
- ▶ Revelación de información de los emisores de valores



Presidencia de la Junta Directiva

El Presidente de la Junta Directiva es **Carlos Guillermo Arango Uribe**. El Presidente de la Junta Directiva no ocupa ningún cargo administrativo en la compañía. De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos del Banco y el artículo 18 del Reglamento de la Junta Directiva, el Presidente de la Junta Directiva de la sociedad tiene las siguientes funciones.

▼ De acuerdo con los estatutos:

- a. Presidir las reuniones de la Junta Directiva y manejar los debates.
- b. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- c. Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.
- d. Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.

▼ De acuerdo con el Reglamento de la Junta Directiva:

- a. Presidir las reuniones de la Junta Directiva.
- b. Elevar a la Junta Directiva las propuestas que considere oportunas para la buena marcha del Banco y, en especial, las correspondientes al funcionamiento de la propia Junta y demás órganos sociales, ya sea preparadas por el mismo o por otro miembro de Junta.
- c. Hacer las recomendaciones necesarias a la Junta Directiva en temas relacionados con el buen Gobierno Corporativo.

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones establecidas en la normatividad.

Secretario de la Junta Directiva

El Secretario de la Junta Directiva es **Álvaro Montero Agón**, Vicepresidente Jurídico y Secretario General del Banco, de conformidad con el artículo 60 de los Estatutos. De acuerdo con el artículo 21 del Reglamento de la Junta Directiva, el secretario de esta tiene las siguientes funciones:

- a. Coordinar con el Presidente del Banco la organización de la Junta Directiva y asistir a las mismas.
- b. Coordinar, junto con el Presidente del Banco y las personas que este designe, la recopilación y remisión de información que ha de ser analizada por la Junta Directiva.
- c. Custodiar la documentación social. Reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de los acuerdos en el curso de las reuniones.
- d. Velar por el debido cumplimiento de las normas legales aplicables a la Junta Directiva y a sus miembros.
- e. Canalizar, de manera general, las relaciones del Banco con los directores en todo lo relativo al funcionamiento de la Junta Directiva, de conformidad con las instrucciones que para el efecto le imparta el Presidente de la sociedad.
- f. Tramitar las solicitudes de los directores respecto de la información y documentación de aquellos asuntos que corresponda conocer a la Junta Directiva.
- g. Actuar como Secretario en las Asambleas Generales de Accionistas, excepto decisión diferente tomada por el máximo órgano social.
- h. Informar a la Junta Directiva y promover la adopción de los avances y tendencias en materia de Gobierno Corporativo.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos y en la normatividad.

Asesoramiento externo de la Junta Directiva

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de Junta Directiva, sus miembros podrán solicitar la contratación, con cargo al Banco, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o en otras materias, para el análisis de problemas o temas concretos de relieve y de especial complejidad que se presenten al interior del Banco Davivienda S.A. y que deban ser analizados en profundidad por la Junta Directiva.



Comités de apoyo

La Junta Directiva ha creado los comités exigidos legalmente y otros que, no siendo mandatorios, apoyan su gestión y la mantienen informada sobre los procesos, estructura y gestión de riesgos de cada línea de negocio.

Autoevaluación de la Junta Directiva y evaluación de la Junta Directiva y del Presidente de la Compañía por parte de un tercero independiente

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Junta Directiva, cada año se debe realizar la autoevaluación de esta. Adicionalmente, con el fin de acoger estándares internacionales, la Junta Directiva y el Presidente del Banco son evaluados por un tercero independiente; la empresa consultora Sala de Juntas evaluó el desempeño de nuestra Junta Directiva y del Presidente en el año 2021; y, en 2023, un experto independiente evaluará la gestión de la Junta Directiva y del Presidente durante 2022.

Comités de apoyo de la Junta Directiva

En relación con nuestra estructura de gobierno, la Junta Directiva ha creado los comités exigidos legalmente y otros que, no siendo mandatorios, apoyan su gestión y la mantienen informada sobre los procesos, estructura y gestión de riesgos de cada línea de negocio, lo que permite un adecuado monitoreo y flujo de información en la organización.

Se consideran comités de apoyo de la Junta Directiva aquellos cuya constitución y reglamento sean aprobados por la misma Junta, y por lo menos uno de los miembros del comité corresponda a un miembro de esta.

Comité de Auditoría

Es el órgano que apoya a la Junta Directiva en su gestión de implementación y supervisión del Sistema de Control Interno de la Entidad. Está integrado por 3 miembros de Junta Directiva, de los cuales 2 son independientes. En 2022 la Junta Directiva designó como nuevo integrante del Comité a Carlos Guillermo Arango Uribe en reemplazo de Javier José Suárez Esparragoza⁵.

Integrantes Comité de Auditoría a partir de febrero 2022

| | |
|--------------------------------------|--|
| Carlos Guillermo Arango Uribe | Miembro Junta Directiva |
| Andrés Flórez Villegas | Miembro Junta Directiva Independiente |
| Álvaro Peláez Arango | Miembro Junta Directiva Independiente |

Reuniones Comité de Auditoría 2022

| ACTA No. | FECHA |
|------------|------------------------|
| 126 | 07 de febrero |
| 127 | 21 de febrero |
| 128 | 09 de mayo |
| 129 | 02 de agosto |
| 130 | 26 de octubre |
| 131 | 08 de noviembre |
| 132 | 12 de diciembre |

⁵ La Junta Directiva aprobó la modificación de los integrantes del Comité de Auditoría (Acta No. 1050 del 4 de febrero 2022).

La composición y funcionamiento de este Comité sigue los lineamientos y políticas sobre el Sistema de Control Interno (SCI), establecidos por la Circular Externa 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que la modifican o complementan.

Adicionalmente, el Comité desarrolló sus funciones con base en su reglamento y la normatividad aplicable. Las funciones de este Comité están publicadas en la página web www.davivienda.com, <https://ir.davivienda.com/gobierno>, documento Comité de Apoyo a la Junta Directiva.

Asistencia a reuniones Comité de Auditoría 2022

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| Carlos Guillermo Arango Uribe | 5 reuniones |
| Andrés Flórez Villegas | 7 reuniones |
| Álvaro Peláez Arango | 7 reuniones |

➤ Política de remuneración a los integrantes del Comité

La Junta Directiva aprobó una remuneración de COP 3 millones + IVA para los miembros de Junta Directiva que formen parte de este Comité y asistan a sus reuniones.

➤ Aspectos a destacar de la gestión del Comité en 2022

- Seguimiento a las políticas establecidas para el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), con especial atención al ejecutar las actividades que garantizan el aseguramiento razonable de las gestiones financiera, operativa, contable y tecnológica.

- Evaluación de informes: Semestral de Riesgos, Status principales riesgos operativos, SARLAFT y SAC. Asimismo, el Comité evaluó periódicamente los Informes Ciberriesgo, de manera periódica.
- Conocimiento de las comunicaciones y requerimientos de mayor importancia de la Superintendencia Financiera de Colombia que fueron tramitadas en el Banco.
- Evaluación de los procesos de preparación, presentación y revelación de la información financiera.
- Evaluación de la gestión de Auditoría Interna.
- Conocimiento del plan de trabajo de 2023 con los aspectos clave de seguimiento presentados por la Revisoría Fiscal.

➤ Procesos de evaluación

Aualmente y a principios del año, el Comité de Auditoría realiza procesos de autoevaluación a sus miembros.

Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

Desde mayo de 2021, la Junta Directiva unificó los Comités de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, con el objetivo de desarrollar nuestra estrategia en estas dos materias. El Comité apoya a la Junta Directiva en relación con la implementación, supervisión y revisión de políticas, lineamientos y procedimientos en materia de buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Este Comité estaría conformado por 5 personas: un miembro de la Junta Directiva, el Presidente del Banco y los vicepresidentes Ejecutivo de Riesgos, Ejecutivo de Banca Personas y Mercado y Jurídico. En 2022 la Junta Directiva designó como nuevo integrante del Comité a Javier José Suárez Esparragoza, en reemplazo de Efraín Forero Fonseca⁶.

⁶ La Junta Directiva aprobó la modificación de los integrantes del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad (Acta No. 1050 del 4 de febrero 2022).

Integrantes Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad 2022

| | |
|---------------------------------------|---|
| Javier José Suárez Esparragoza | Presidente del Banco |
| Ricardo León Otero | Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos |
| Álvaro Montero Agón | Vicepresidente Jurídico |
| Ana Milena López Rocha | Miembro de Junta Directiva |
| Luz Martiza Pérez Bermúdez | Vicepresidente Ejecutivo de Banca Personas y Mercadeo |

Asistencia Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad 2022

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Javier José Suárez Esparragoza | 4 reuniones |
| Ricardo León Otero | 5 reuniones |
| Álvaro Montero Agón | 5 reuniones |
| Ana Milena López Rocha | 5 reuniones |
| Luz Martiza Pérez Bermúdez | 5 reuniones |

Las funciones del Comité están publicadas en la página web www.davivienda.com, <https://ir.davivienda.com/gobierno>, en el documento Comité de Apoyo a la Junta Directiva. En la actualidad el Comité no tiene implementado un proceso de evaluación de sus miembros.

Reuniones Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad 2022

| ACTA No. | FECHA |
|-----------|-----------------|
| 03 | 22 de febrero |
| 04 | 22 de marzo |
| 05 | 22 de marzo |
| 06 | 25 de agosto |
| 07 | 01 de noviembre |

El Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad desarrolló sus labores de apoyo a la Junta Directiva en relación con la implementación de buenas prácticas de gobierno establecidas al interior de la entidad. Adicionalmente, en 2022 el Comité cumplió sus funciones dentro de los parámetros establecidos por la Junta Directiva y su reglamento.

> Política de remuneración a los integrantes del Comité

La Junta Directiva aprobó una remuneración al miembro de Junta Directiva que forme parte del Comité por su asistencia a las reuniones de este, de COP 3 millones + IVA. Los demás miembros del Comité no reciben remuneración por esta labor.

> Aspectos a destacar de la gestión del Comité en 2022

▼ Temas de Gobierno Corporativo

- ▶ Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del año 2021, que fue presentado a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea General de Accionistas.
- ▶ Evaluar a los candidatos a Junta Directiva María Claudia Lacouture Pineda y Álvaro Carrillo Buitrago para el período 2022-2023.
- ▶ Hacer seguimiento a los temas de política de remuneración de los administradores y de la Junta Directiva durante los periodos de segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022.
- ▶ Hacer seguimiento al informe de actividades del Comité de Auditoría y al cumplimiento de las obligaciones de la Junta Directiva durante los periodos de segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022.

- ▶ Monitorear que ninguno de los miembros de la Junta Directiva posea más del 5% de las acciones emitidas por el Banco o por otras compañías del Grupo Bolívar, durante los periodos de segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022.
- ▶ Tener conocimiento que a los accionistas se haya divulgado información al mercado, durante los periodos de segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022.

▶ Temas de sostenibilidad

- ▶ Seguimiento de la estrategia de sostenibilidad del Banco en finanzas sostenibles, ecoeficiencia, programas y proyectos ambientales y sociales, y filantropía estratégica.

- ▶ Presentación y aprobación del Informe TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) para su posterior publicación como anexo al informe anual a presentar en la Asamblea General de Accionistas del 23 de marzo de 2022.
- ▶ Revisión de avances de la gestión sostenible del Banco.
- ▶ Definición de plan de trabajo de cambio climático y definiciones en proyectos y programas como Estrategia de Género Foco Mujer, fortalecimiento de Líneas Verdes, bienestar financiero, Cultivarte Familia, inclusión laboral, focos ambientales incluida ecoeficiencia operativa, y temas materiales priorizados como el fortalecimiento de la cultura de sostenibilidad.

Comité Corporativo de Riesgos

Es un órgano de apoyo de la Junta Directiva encargado de definir directrices sobre gestión del riesgo y mantener informada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre los riesgos corporativos del Banco y sus filiales. Para llevar a cabo esta gestión integral, existen otros comités de riesgo especializados en temas como crédito, mercado y liquidez, operativos, fraude y otros. En 2022 la Junta Directiva designó como nuevo integrante del Comité a Ana Milena López Rocha en reemplazo de Javier José Suárez Esparragoza⁷, y a Álvaro Carrillo en reemplazo de Daniel Cortés McAllister⁸.

Integrantes Comité Corporativo de Riesgos 2022

| | |
|---------------------------------|---|
| Ana Milena López Rocha | Miembro principal de Junta Directiva |
| Carlos Guillermo Arango | Miembro principal de Junta Directiva |
| Álvaro Carrillo Buitrago | Miembro principal de Junta Directiva |

⁷ La Junta Directiva aprobó la modificación de los integrantes del Comité Corporativo de Riesgo (Acta No. 1050 del 04 de febrero 2022).

⁸ La Junta Directiva aprobó la modificación de los integrantes del Comité Corporativo de Riesgo (Acta No. 1060 del 14 de junio 2022).



Adicionalmente, en cumplimiento de las recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, el 28 de junio de 2022 la Junta Directiva aprobó incluir como invitados permanentes de este Comité a los siguientes funcionarios:

Invitados permanentes Comité Corporativo de Riesgos

| | |
|--|---|
| Javier José Suárez Esparragoza | Presidente Banco Davivienda |
| Ricardo León Otero | Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo |
| Reinaldo Romero Gómez | Vicepresidente Ejecutivo Internacional |
| Liliana Alvis Cruz | Vicepresidente de Cumplimiento |
| María Carolina Restrepo Frasser | Vicepresidente Riesgo de Inversión del Grupo Bolívar |

Las funciones del Comité están publicadas en la página web www.davivienda.com, <https://ir.davivienda.com/gobierno>, en el documento Comité de Apoyo a la Junta Directiva. En la actualidad el Comité no tiene implementado un proceso de evaluación de sus miembros.

Reuniones Comité Corporativo de Riesgos 2022

| ACTA NO. | FECHA |
|-----------|------------------------|
| 35 | 10 de febrero |
| 36 | 04 de abril |
| 37 | 16 de junio |
| 38 | 08 de julio |
| 39 | 05 de agosto |
| 40 | 03 de noviembre |

Asistencia Comité Corporativo de Riesgos 2022

| | |
|---|--------------------|
| Ana Milena López Rocha | 6 reuniones |
| Carlos Guillermo Arango | 5 reuniones |
| Álvaro Carrillo Buitrago | 3 reuniones |
| Daniel Cortés McAllister⁹ | 1 reunión |

> Política de remuneración a los integrantes del Comité

La Junta Directiva aprobó una remuneración por asistencia a las reuniones de COP 3 millones + IVA para quienes presenten factura.

> Aspectos a destacar de la gestión del Comité en 2022

Durante 2022 el Comité Corporativo de Riesgos continuó su gestión consistente en velar por el funcionamiento del sistema de administración de riesgos corporativo (*enterprise risk management* - ERM) del Banco Davivienda, sus filiales y su sucursal Miami. Se destacó el seguimiento realizado a los requerimientos normativos de alto impacto en materia de gestión de riesgos, como la implementación del SIAR, plan de resolución y esquema de pruebas de resistencia. Otros temas de relevancia se enfocaron en la gestión de los riesgos de fraude, DaviPlata, SARLAFT, continuidad de negocio y seguimiento a la gestión del Comité de Riesgos Miami.

Comité de Cumplimiento

Es un órgano de decisión y apoyo a la gestión efectuada por la Junta Directiva en cuanto a supervisión y seguimiento al programa de cumplimiento de la entidad. Tiene como atribución principal apoyar la gestión de esta con respecto a la implementación, supervisión y seguimiento al programa de cumplimiento en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Está conformado por el Presidente del Banco, un miembro de la Junta Directiva y los Vicepresidentes Comercial, Ejecutivo de Riesgo y Control Financiero, Ejecutivo de Banca Personal y Mercadeo, Ejecutivo de Medios, Ejecutivo Corporativo y de Cumplimiento. En 2022 la Junta Directiva designó como nuevo integrante del Comité a Javier José Suárez Esparragoza en reemplazo de Efraín Forero Fonseca.

⁹ La Junta Directiva aprobó la modificación de los integrantes del Comité de Corporativo de Riesgo (Acta No.1060 del 14 de junio 2022).



Integrantes Comité de Cumplimiento 2022

| MIEMBROS PRINCIPALES | |
|---------------------------------------|---|
| Javier José Suárez Esparragoza | Presidente del Banco |
| Andrés Flórez Villegas | Miembro independiente de la Junta Directiva |
| Reinaldo Romero Gomez | Vicepresidente Ejecutivo Corporativo |
| Jorge Horacio Rojas Dumit | Vicepresidente Comercial |
| Ricardo León Otero | Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo y Control Financiero |
| Luz Maritza Pérez Bermúdez | Vicepresidente Ejecutivo de Banca Personal y Mercadeo |
| Alberto Patricio Melo Guerrero | Vicepresidente Ejecutivo de Medios |
| Liliana Alvis Cruz | Vicepresidente de Cumplimiento |
| Daniel Cortés McAllister | Vicepresidente Ejecutivo Banca Patrimonial y Tesorería |

Invitados al Comité de Cumplimiento

| | |
|------------------------------------|--|
| Danilo Cortés | Vicepresidente de Auditoría |
| Yaquelyn Peña Moreno | Directora Auditoría Interna |
| Bladimir Mosquera Asprilla | Director Operaciones Bancarias |
| José M. Rodríguez Gutiérrez | Jefe Operaciones Información de Clientes |

Las funciones del Comité están publicadas en la página web www.davivienda.com, <https://ir.davivienda.com/gobierno> en el documento Comité de apoyo a la Junta Directiva. En la actualidad el Comité no tiene implementado un proceso de evaluación de sus miembros.

MIEMBROS SUPLENTE

Oficial de Cumplimiento Suplente
 Director Ejecutivo de Banca de Personas
 Vicepresidente de Operaciones
 Vicepresidente Crédito Corporativo
 Asistencia Vicepresidencia de Riesgo Operativo
 Dirección de Gestión y Logística Comercial

Reuniones Comité de Cumplimiento 2022

| ACTA NO. | FECHA |
|-----------|-----------------|
| 01 | 21 de febrero |
| 02 | 31 de mayo |
| 03 | 02 de agosto |
| 04 | 02 de noviembre |

Asistencia Comité de Cumplimiento 2022

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Javier José Suárez Esparragoza | 3 reuniones |
| Andrés Flórez Villegas | 4 reuniones |
| Ricardo León Otero | 4 reuniones |
| Pedro Uribe Torres | 4 reuniones |
| Jorge Horacio Rojas Dumit | 4 reuniones |
| Félix Rozo Cagua | 4 reuniones |
| Luz Maritza Pérez Bermúdez | 4 reuniones |
| Liliana Alvis Cruz | 4 reuniones |

➤ Política de remuneración de los integrantes del Comité

La Junta Directiva aprobó una remuneración de COP 3 millones + IVA para los miembros de Junta Directiva que forman parte del Comité y asistan a las reuniones de este. Los demás miembros del Comité no reciben remuneración.

➤ Aspectos a destacar de la gestión del Comité en 2022

El Comité de Cumplimiento, cuyo objetivo es apoyar a los órganos de administración responsables de la gestión de Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, FATCA y CRS, Anti Soborno y Anticorrupción, tuvo una participación fundamental en la toma de decisiones que permitieran la optimización y mejoramiento continuo del programa de cumplimiento.

Como órgano dependiente de la Junta Directiva, contribuyó a revisar la eficacia del programa y del modelo de gestión de riesgo a través del seguimiento periódico a los avances en la ejecución del programa, los resultados de las evaluaciones de los entes de control, el establecimiento de planes de trabajo frente a incumplimientos y la adopción de políticas que se ajusten a los cambios normativos. Durante las sesiones se contemplaron temas relacionados con procesos de actualización y vinculación de clientes, regulatorios, de gestión de riesgo y monitoreo de transacciones.

PRESIDENTE Y ALTA GERENCIA

Composición y hojas de vida de los miembros de la Alta Gerencia

Con el fin de revelar la idoneidad de los miembros de la Alta Gerencia de la sociedad, en la página web www.davivienda.com <https://ir.davivienda.com/> está publicado el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Alta Gerencia y del Presidente de la sociedad.

Banco Davivienda / Perfil profesional miembros de la Alta Gerencia

| | PERFIL PROFESIONAL | PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE SOCIEDADES DISTINTAS AL EMISOR |
|--|--------------------------------------|---|
| Javier José Suárez Esparragoza Presidente | Ingeniero Civil | Corporación Financiera Davivienda S.A. |
| Ricardo León Otero Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo | Ingeniero de Sistemas | Corporación Financiera Davivienda S.A. Rappipay Promociones y Cobranzas Beta |
| Luz Maritza Pérez Bermúdez Vicepresidente Ejecutivo Banca Personas y Mercadeo | Ingeniera Industrial | Rappipay |
| Pedro Uribe Torres Vicepresidente Ejecutivo de Banca Corporativa | Ingeniero Industrial | Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. Seguros Comerciales Bolívar S.A. Capitalizadora Bolívar S.A. |
| Reinaldo Romero Gómez Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional | Ingeniero Industrial | Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. |
| Martha Luz Echeverry Vicepresidente Ejecutivo Talento Humano | Psicóloga | N/A |
| Patricio Melo Guerrero Vicepresidente Ejecutivo de Medios | Ingeniero Civil en Electrónica | Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. Incocrédito |
| Daniel Cortés McAllister Vicepresidente Ejecutivo de Banca Patrimonial y Tesorería | Contador y Administrador de Empresas | Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. Seguros Comerciales Bolívar S.A. Capitalizadora Bolívar S.A. Santander CACEIS |
| Jorge Rojas Dumit Vicepresidente Ejecutivo Comercial | Ingeniero Industrial | Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. |
| Jaime Castañeda Roldán Vicepresidente de Tesorería y Negocios Internacionales | Administrador de Empresas | Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. CRCC S.A. |

Funciones de la Alta Gerencia

Las principales funciones de los miembros de la Alta Gerencia del Banco son: analizar el negocio a su cargo, haciendo seguimiento a la estrategia y a la gestión comercial; evaluar el estado de los proyectos que tienen a su cargo; participar en el Comité de Presidencia y demás comités de estrategia a los que pertenezca; y coordinar equipos de trabajo para hacer seguimiento a las metas y programas acordados para el año.

Política de remuneración para el Presidente y Alta Gerencia

Remuneración del Presidente

El Presidente del Banco Davivienda S.A. tiene derecho a percibir un monto fijo, aprobado por la Junta Directiva, y una remuneración variable de acuerdo con los resultados anuales de la entidad, determinados principalmente por las siguientes variables: resultados económicos, cumplimiento de la estrategia, eficiencia y calidad del servicio.

| | |
|--------------------------|-----|
| Rentabilidad riesgo | 30% |
| Indicadores de negocio | 30% |
| Indicadores estratégicos | 30% |
| Servicio | 10% |

Remuneración de la Alta Gerencia

De acuerdo con la política de remuneración de la Alta Gerencia aprobada por Junta Directiva, esta se divide así:

- ▶ **Remuneración fija.** Los miembros de la Alta Gerencia tienen derecho a un salario fijo mensual que se incrementa en la fecha de cumplimiento de su aniversario laboral. El aumento aprobado por la Junta Directiva para 2022 fue de 8,70%. En casos excepcionales, la Administración puede someter a consideración de la Junta Directiva aumentos adicionales por méritos.

- ▶ **Remuneración variable.** El esquema de compensación variable para la Alta Gerencia se basa en el cumplimiento de los objetivos financieros, estratégicos, de sostenibilidad y los asociados a la adecuada administración de los riesgos. Tienen derecho a percibir una remuneración adicional variable.

▶ Periodicidad

- ▶ Pago anual.
- ▶ En febrero de 2022 se pagó el bono a los ejecutivos de acuerdo con los resultados de 2021.
- ▶ De acuerdo con los resultados de 2022, el bono se pagará en febrero de 2023.

En 2022, los pagos al personal clave que tenía autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, ascendieron a COP 10,7 mil millones.

Proceso de evaluación de la Alta Gerencia

En Davivienda continuamos nuestra estrategia de valoraciones entre líderes y equipos, con la que habilitamos conversaciones enfocadas en los resultados del negocio y el desarrollo de las personas, promoviendo la construcción de objetivos de negocio claros, medibles y compartidos, enfocados en resultados y objetivos de desarrollo que permiten a las personas fortalecer sus destrezas.

De esta manera se han fortalecido las prácticas conversacionales de los líderes, y se han conocido las habilidades, aptitudes y potencial de las personas para definir planes individuales de desarrollo acordes con las oportunidades y fortalezas encontradas.

Novedades en la Alta Gerencia

En 2022 se creó la Vicepresidencia Ejecutiva de Tesorería y Banca Patrimonial, que estará a cargo de Daniel Cortés Mcallister, y se distribuyeron ciertas funciones que estaban a cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva de Banca Corporativa, que ahora estará a cargo de Pedro Uribe Torres en reemplazo de Álvaro Carrillo, quien en 2022 asumió el cargo de Presidente de Seguros Bolívar y miembro de la Junta Directiva del Banco Davivienda. Adicionalmente, se designó a Reinaldo Romero Gómez como Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional.



Órganos de apoyo a la Alta Gerencia

Comité de Presidencia

Es un órgano de apoyo de la Alta Gerencia que garantiza la ejecución y hace seguimiento a la estrategia y gestión del riesgo del Banco, de acuerdo con los lineamientos de la Junta Directiva.

Integrantes Comité de Presidencia 2022

4 mujeres y 9 hombres

| | | |
|--|---------------------------------|---|
| Presidente del Banco Davivienda | Javier José Suárez Esparragoza |  |
| Vicepresidente Jurídico | Álvaro Montero Agón | |
| Vicepresidente Ejecutivo de Banca Personas y Mercadeo | Luz Maritza Pérez Bermúdez |  |
| Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos | Ricardo León Otero | |
| Vicepresidente Ejecutivo Corporativo | Pedro Uribe Torres | |
| Vicepresidente Ejecutivo Internacional | Reinaldo Romero Gómez | |
| Vicepresidente Ejecutivo de Banca Patrimonial y Tesorería | Daniel Cortés McAllister |  |
| Vicepresidente Ejecutivo de Talento Humano | Martha Luz Echeverri | |
| Vicepresidente Ejecutivo de Medios | Alberto Patricio Melo Guerrero |  |
| Vicepresidente Ejecutivo Comercial | Jorge Rojas Dumit | |
| Vicepresidente de Cumplimiento | Liliana Alvis Cruz |  |
| Vicepresidente de Auditoría | Danilo Cortés Cortés | |
| Vicepresidente de Riesgo de Inversiones | María Carolina Restrepo Frasser |  |



Comité Integrado de Regulación y Revelación Contable & Tributario

Apoya a la Junta Directiva en el análisis de políticas y procedimientos contables y tributarios, en procura del cumplimiento normativo aplicable en Colombia. De igual forma, propende por el aseguramiento y validación de la revelación de los Estados Financieros.

Integrantes Comité Integrado de Regulación y Revelación Contable & Tributario

6 miembros principales y 6 miembros suplentes

| | | |
|---------------------------------|--|-------------------|
| Juan Carlos Hernández | Vicepresidente Contable y Tributario | Miembro principal |
| Ricardo León Otero | Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos | Miembro principal |
| Adriana Darwisch Puyana | Vicepresidente Financiero Internacional | Miembro principal |
| Yaneth Riveros Hernández | Vicepresidente de Crédito Corporativo | Miembro principal |
| María Carolina Restrepo Frasser | Vicepresidente de Riesgo de Grupo Bolívar | Miembro principal |
| Paula Reyes del Toro | Vicepresidente de Riesgo de Crédito | Miembro principal |
| Tatiana Saldarriaga Jiménez | Director Contable | Miembro suplente |
| Pedro Bohórquez Gaitán | Director de Planeación y Riesgos | Miembro suplente |
| William Lenis Lara | Director Nacional de Normalización de Banca Empresas | Miembro suplente |
| Andrés Díaz Plazas | Director de Riesgo | Miembro suplente |
| Juan C. Osorio Villegas | Vicepresidente de Crédito Internacional | Miembro suplente |
| Andrés Felipe Hoyos Marín | Jefe Departamento de Modelos, Metodologías y Parametrización de Riesgo | Miembro suplente |



Integrantes Comité Tributario 2022

4 miembros principales y 4 miembros suplentes

| | | |
|--------------------------------|---|-------------------|
| Javier José Suárez Esparragoza | Presidente del Banco Davivienda | Miembro principal |
| Ricardo León Otero | Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos | Miembro principal |
| Juan Carlos Hernández Nuñez | Vicepresidente Contable y Tributario | Miembro principal |
| Álvaro Montero Agón | Vicepresidente Jurídico | Miembro principal |
| Adriana Darwisch Puyana | Vicepresidente Financiero Internacional | Miembro suplente |
| William Clavijo León | Director de Gestión y Planeación Tributaria | Miembro suplente |
| Reinaldo Romero Gómez | Vicepresidente Ejecutivo Internacional | Miembro suplente |
| Pedro Uribe Torres | Vicepresidente Ejecutivo Corporativo | Miembro suplente |

En 2022, el Comité Integrado de Regulación y Revelación Contable & Tributario cumplió sus funciones ajustado a los parámetros establecidos por la Junta Directiva y su reglamento.

COMITÉ DEL GRUPO BOLÍVAR

Comité de Compensación

Es un Comité de Grupo que tiene como función fijar directrices sobre la remuneración de los empleados de las empresas del Grupo, en particular de sus Presidentes, buscando la equidad y la correspondencia entre sus cargos y los homólogos del sector al que pertenecen; asimismo, busca el equilibrio al interior de cada una de las empresas, sin perjuicio de lo que cada Junta Directiva establezca.

Los integrantes del Comité son José Alejandro Cortes Osorio y Bernardo Carrasco Rojas, miembros de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.

REVISOR FISCAL

Nombramiento y remuneración del Revisor Fiscal

Para el nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal y en cumplimiento de las disposiciones previstas en su Sistema de Gobierno Corporativo y la Circular Básica Jurídica, el Comité de Auditoría, de manera previa a la reunión de la Asamblea, analizó las propuestas presentadas por los candidatos a Revisor Fiscal, evaluando si el perfil profesional de cada aspirante y el contenido de su propuesta cumplían con los requerimientos legales y las necesidades de la sociedad, y presentó sus recomendaciones a la Asamblea en relación con los candidatos.

En su sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021, la Asamblea General de Accionistas de Davivienda designó a la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2023, y definió el valor de los honorarios a pagar a la mencionada firma para los servicios de 2022, que corresponden a COP 1.121.898.099. La Revisoría Fiscal certificó a la Asamblea General de Accionistas que los honorarios relacionados no representan más del 10% de los ingresos operacionales obtenidos por KPMG S.A.S., durante el respectivo año.

Relaciones con el Revisor Fiscal

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante 2022, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando sus condiciones de independencia, situación que fue supervisada por la Junta Directiva, por conducto del Comité de Auditoría.

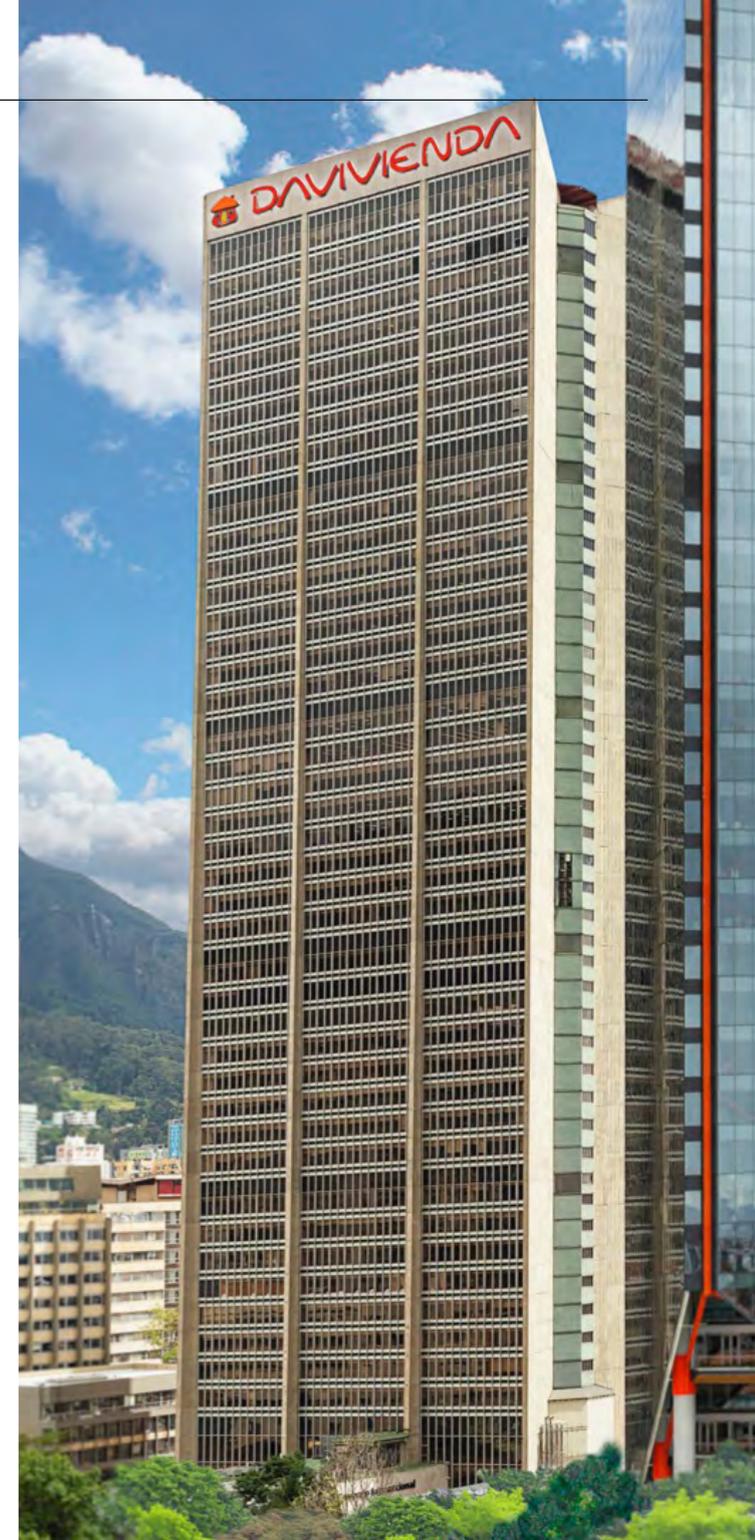
DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En la Asamblea General de Accionistas Ordinaria del 23 de marzo de 2022, se eligió a José Guillermo Peña G. (Peña González & Asociados) como Defensor principal y a Andrés Augusto Garavito Colmenares como su suplente, para el período comprendido entre 01 de abril 2022 al 31 de marzo 2024, en reemplazo de Carlos Mario Serna como Defensor principal y Patricia Amelia Rojas Amézquita como su suplente, ambos de la firma Serna & Rojas Asociados S.A.S.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Banco cuenta con un sistema de control integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, que identifica los elementos del sistema de control interno en toda la estructura de la organización.

La Vicepresidencia de Auditoría de Davivienda está certificada en procesos por la norma ISO 9001:2015, y dispone de los recursos para la ejecución de sus actividades, garantizando el cubrimiento adecuado para la evaluación del sistema de control interno, gestión de riesgo y Gobierno Corporativo de la entidad. Esta Vicepresidencia reporta al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, asegurando su independencia.



La gestión corporativa de riesgos es un **eje central de nuestra estrategia**, en constante evolución y actualización con respecto a las mejores prácticas internacionales.

El Banco cuenta con un Marco General de Riesgo y sistemas de administración cuyo objetivo es preservar la eficacia, eficiencia, efectividad y capacidad operativa, salvaguardando los recursos que administra. La evaluación del SCI incluyó los sistemas de administración de riesgos: crédito (SARC), mercado (SARM), liquidez (SARL), operativo (SARO), Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los riesgos de fraude y transaccionales, de seguridad de la información y ciberseguridad, el riesgo tecnológico, el riesgo ambiental y social, los riesgos en terceros y aliados, de continuidad del negocio y el sistema de control interno

Durante 2022 el Comité de Auditoría, delegado por la Junta Directiva, hizo seguimiento a los niveles de exposición de riesgo del Banco y sus implicaciones, mediante informes presentados por las Vicepresidencias de Auditoría, de Riesgos y de Cumplimiento, así como por la Revisoría Fiscal.

OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE PARTES VINCULADAS

El Banco Davivienda, en su Manual de Conflicto de Interés, Uso de Información Privilegiada y Partes Vinculadas, tiene establecido un capítulo denominado “*Relaciones con Partes Vinculadas*”, en donde se describen los lineamientos y mecanismos a seguir por parte de la entidad para realizar este tipo de operaciones.

De conformidad con nuestro Manual de Conflicto de Interés, Uso de Información Privilegiada y Partes Vinculadas, se entiende por partes vinculadas:

“...persona natural, persona jurídica o vehículo de inversión que presenta situación de control o subordinación respecto de una entidad del CFB de manera directa o indirecta, o que pertenece al Grupo Empresarial Bolívar; participantes de capital o beneficiarios reales que posean el diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria de alguna entidad del Conglomerado Financiero Bolívar (CFB); personas jurídicas en las cuales alguna entidad del CFB sea beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria; personas jurídicas que presenten situación de subordinación respecto de alguno de los participantes de capital o beneficiarios reales del 10% o más de la participación en alguna entidad del CFB; administradores de las Compañías integrantes del Grupo Empresarial Bolívar; sociedades donde un administrador de Grupo

Bolívar S.A. tenga una participación, directa o indirecta, igual o superior al 10% de las acciones en circulación o de sus cuotas partes de interés social; Fundación o entidad sin ánimo de lucro en la que Grupo Bolívar S.A. posea una influencia significativa y Patrimonio Autónomo (PA) y los Fondos de Capital Privado (FCP)”.

De acuerdo con el Manual de Conflicto de Interés, Uso de Información Privilegiada y Partes Vinculadas, en caso de celebrarse este tipo de operaciones comerciales y de negocio, se deben realizar a tarifas y condiciones de mercado. Ahora bien, en caso que estas operaciones puedan conllevar un potencial conflicto de interés, deberán administrarse cumpliendo el procedimiento establecido en nuestro Manual de Conflicto de Interés, Uso de Información Privilegiada y Partes Vinculadas, que puede ser consultado en nuestra página web, en la ruta: [www.davivienda.com/ Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada](http://www.davivienda.com/Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada).

En las Notas de los Estados Financieros se revela el monto total de las operaciones celebradas durante el año 2022. A continuación, presentamos un resumen de las principales operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre 2022, cuyo detalle se encuentra en la Nota 14 de los Estados Financieros:

- ▶ Activos: COP 1,19 billones
- ▶ Pasivos: COP 1,37 billones
- ▶ Ingresos: COP 843,6 mil millones
- ▶ Gastos: COP 413, 7 mil millones

Para más consultas sobre la revelación de la información en las Notas de los Estados Financieros, estas se encuentran publicadas en la página web, en la ruta: www.davivienda.com/Información para inversionistas/ Información Financiera

Durante 2022 no se presentaron operaciones de impacto material, por fuera del giro ordinario del negocio o en condiciones diferentes a las de mercado con nuestras partes vinculadas. Adicionalmente, durante 2022 no realizaremos operaciones *off-shore*.

MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con el fin de evitar que se presenten conflictos de interés en decisiones que tengan que tomar los accionistas, directores, altos directivos y, en general, los funcionarios del Banco, hemos definido unas reglas de conducta encaminadas a que las decisiones que se tomen, en todos los casos, se realicen dentro de la mayor objetividad y en beneficio del Banco.

De acuerdo con lo anterior, el Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada y Partes Vinculadas contiene un catálogo de posibles conductas generadoras de conflictos de interés y los mecanismos para administrarlos.

En relación con las actividades de intermediación que realice el Banco en el mercado de valores, el manual contempla principios y políticas que permiten detectar, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés.

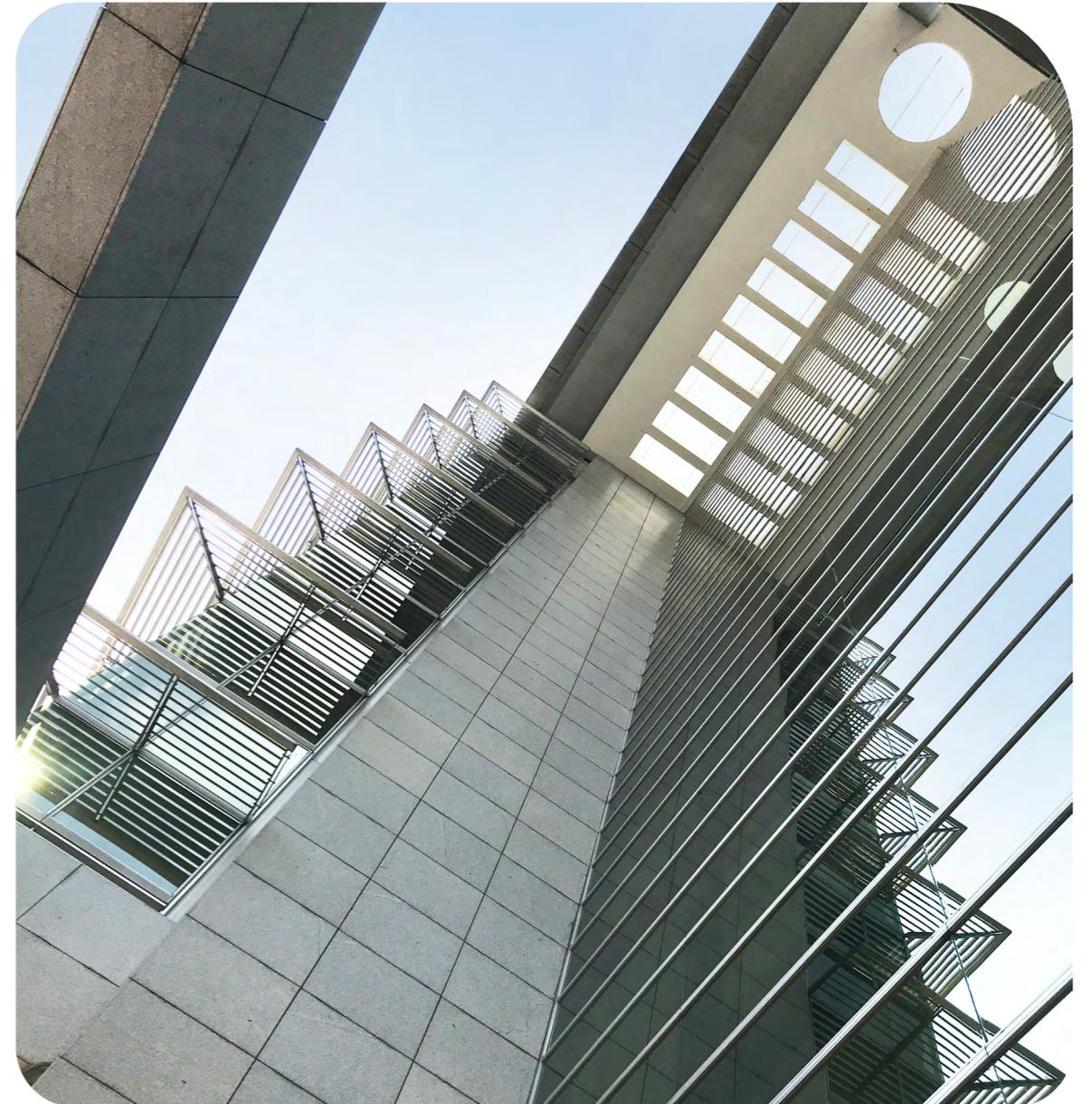
En mayo de 2022, la Junta Directiva aprobó modificaciones al Manual de Conflicto de interés, Uso de información Privilegiada y Partes Relacionadas, entre las cuales se destacan:

- ▼ Inclusión del nuevo capítulo "Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero"
- ▼ Actualización de la definición de "partes vinculadas" y clasificación de operaciones y criterios de tarifas de mercado, de conformidad con las operaciones celebradas
- ▼ Incorporación de reglas de conducta frente a los aliados estratégicos del Banco.
- ▼ Ajuste de las situaciones especiales en la distribución de FIC y FVP.¹⁰

El Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada está publicado en la página web del Banco, en la ruta: [www.davivienda.com/ Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada](http://www.davivienda.com/Información%20para%20inversionistas/Gobierno%20Corporativo/Manual%20de%20Conflictos%20de%20Interés%20y%20Uso%20de%20Información%20Privilegiada).

INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL MERCADO

Durante 2022, Davivienda dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general información oportuna y precisa en relación con la sociedad, su desempeño financiero, su sistema de Gobierno Corporativo y otra información relevante. El Banco ha establecido, además de los canales institucionales, un espacio en su página de internet www.davivienda.com para suministrar dicha información.



¹⁰ FIC: Fondo(s) de inversión colectiva.
FVP: Fondo(s) voluntario(s) de pensión.

RECLAMACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

En 2022 no se presentaron reclamaciones por el incumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El Banco no conoce la existencia de contratos con miembros de la Junta Directiva, administradores, principales ejecutivos o representantes legales, incluyendo sus parientes y socios, que tengan carácter relevante, que no deriven del giro ordinario del negocio.

El Banco no tiene constancia de que alguno de los miembros de su Junta Directiva se encuentre en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la entidad.

Durante el año 2022, Davivienda no atendió y no fue parte en procesos judiciales pendientes o finalizados en materia de competencia desleal y/o prácticas monopólicas. Adicionalmente, al Banco no le fueron impuestas multas ni sanciones materiales por parte de autoridades judiciales o administrativas.

Este informe de Gobierno Corporativo ha sido presentado a la Junta Directiva del Banco.

El presente informe puede ser consultado en la página web www.davivienda.com y ha sido aprobado, por unanimidad, por los miembros del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

REPORTE DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - CÓDIGO PAÍS

En cumplimiento de la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se informa que el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas - Código País 2022 se encuentra publicado en la página web de la entidad.

El Reporte de Mejores Prácticas Corporativas - Código País 2022 se encuentra publicado en la página web, en la ruta: www.davivienda.com / Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Mejores Prácticas Corporativas- Código País 2022.

JUNTAS DIRECTIVAS FILIALES

Los miembros de las Juntas Directivas de las filiales del Banco Davivienda cuentan con cualidades personales, profesionales y competencias complementarias que les permiten tomar decisiones con una visión objetiva y estratégica.

Juntas Directivas en Colombia

Entidades vigiladas. La composición de las Juntas Directivas de las filiales nacionales se describe a continuación:



Fiduciaria Davivienda S.A. / Junta Directiva 2022-2023

2 mujeres y 8 hombres

| | MIEMBROS PRINCIPALES | MIEMBROS SUPLENTE |
|------------------------|---|---|
| Primer renglón | Pedro Alejandro Uribe Torres Miembro patrimonial | Reinaldo Rafael Romero Gómez Miembro patrimonial |
| Segundo renglón | Daniel Cortés McAllister Miembro patrimonial | Jaime Alonso Castañeda Roldán Miembro patrimonial |
| Tercer renglón | Patricio Melo Guerrero Miembro patrimonial | Jorge Horacio Rojas Dumit Miembro patrimonial |
| Cuarto renglón | María Carolina Restrepo Frasser Miembro patrimonial | Camilo Albán Saldarriaga Miembro patrimonial |
| Quinto renglón | Roberto Holguín Fety Miembro independiente | Olga Lucía Martínez Lema Miembro independiente |

Corredores Davivienda S.A. / Junta Directiva 2022-2023

2 mujeres y 8 hombres



| | MIEMBROS PRINCIPALES | MIEMBROS SUPLENTE |
|-----------------|--|--|
| Primer renglón | Pedro Alejandro Uribe Torres Miembro patrimonial | Reinaldo Rafael Romero Gómez Miembro patrimonial |
| Segundo renglón | Daniel Cortés McAllister Miembro patrimonial | Jaime Alonso Castañeda Roldán Miembro patrimonial |
| Tercer renglón | Patricio Melo Guerrero Miembro patrimonial | Jorge Horacio Rojas Dumit Miembro patrimonial |
| Cuarto renglón | María Carolina Restrepo Frasser Miembro patrimonial | Camilo Albán Saldarriaga Miembro patrimonial |
| Quinto renglón | Roberto Holguín Fety Miembro independiente | Olga Lucía Martínez Lema Miembro independiente |

Corporación Financiera Davivienda S.A. / Junta Directiva 2022-2023

4 mujeres y 6 hombres



| | MIEMBROS PRINCIPALES | MIEMBROS SUPLENTE |
|-----------------|---|---|
| Primer renglón | Javier José Suárez Esparragoza Miembro patrimonial | Ricardo León Otero Miembro patrimonial |
| Segundo renglón | María Carolina Restrepo Frasser Miembro patrimonial | Reinaldo Rafael Romero Gómez Miembro patrimonial |
| Tercer renglón | Sandra Isabel Sánchez Suárez Miembro patrimonial | Adriana Darwisch Puyana Miembro patrimonial |
| Cuarto renglón | Alfonso Vargas Wills Miembro independiente | Juan Manuel Díaz Ardila Miembro independiente |
| Quinto renglón | Jorge Enrique de Jesús Uribe Montaña Miembro independiente | Olga Lucía Martínez Lema Miembro independiente |

Gobierno Corporativo Regional

Por medio de nuestro Gobierno Corporativo internacional, contamos con un adecuado control de la gestión del negocio y operativa que nos permite implementar de manera uniforme buenas prácticas a nivel regional y asegurar que sean administradas dentro de los parámetros dictados por la casa matriz.

Hemos definido los siguientes órganos de gobierno:

A nivel regional, es decir, con visión agregada de la operación en la región, contamos con las siguientes instancias:

► Unidad Regional - Davivienda Colombia

Liderada por el Vicepresidente Ejecutivo Internacional, es parte integral de Davivienda Colombia y tiene por objetivo primordial la coordinación, gestión y control del desarrollo de los negocios de cada una de las filiales del exterior dentro de los parámetros de gobierno y apetito de riesgo definidos por la casa matriz, para lo cual se crea una estructura especializada.

► Comité Directivo Regional

Constituye el órgano de dirección de negocio integral para las filiales del exterior, se centra en temas estratégicos, de control y supervisión, y ejerce como un Comité Regional que reporta a la Junta Directiva de la matriz.

Para el desarrollo de las operaciones en cada país, contamos con las siguientes instancias:

1. Asamblea General de Accionistas y Asamblea Extraordinaria de Accionistas (local)
2. Junta Directiva (local)
3. Órganos y comités de apoyo a la Junta Directiva y la Alta Gerencia (local)

Juntas Directivas de los Bancos en Centroamérica

La composición de las Juntas Directivas de nuestras filiales (Bancos) en Centroamérica se detalla a continuación:

Banco Davivienda Honduras S.A. / Junta Directiva

5 mujeres y 5 hombres



| | |
|--|---------------------------------|
| Pedro Alejandro Uribe Torres | Miembro principal patrimonial |
| Rosa del Pilar Sandoval Méndez | Miembro principal patrimonial |
| Mario Fernando Vega Roa | Miembro principal patrimonial |
| Juan Camilo Osorio Villegas | Miembro principal patrimonial |
| Karen Cesia Rubio Andrade | Miembro principal patrimonial |
| Adriana Darwisch Puyana | Miembro principal patrimonial |
| Tania Margarita Hernández Gómez | Miembro principal patrimonial |
| María Eugenia Brizuela de Ávila | Miembro principal independiente |
| Jorge Alberto Alvarado López | Miembro principal independiente |
| Juan Pablo Betancourt | Miembro principal patrimonial |

Banco Davivienda Salvadoreño S.A. / Junta Directiva

2 mujeres y 6 hombres



| | |
|--|---------------------------------|
| Pedro Alejandro Uribe Torres | Miembro principal patrimonial |
| Moisés Castro Maceda | Miembro principal Independiente |
| Adriana Darwisch Puyana | Miembro principal patrimonial |
| Gerardo José Simán Siri | Miembro principal patrimonial |
| Freddie Moises Frech Hasbun | Miembro suplente independiente |
| María Eugenia Brizuela de Ávila | Miembro suplente independiente |
| Juan Camilo Osorio Villegas | Miembro principal patrimonial |
| Mario Fernando Vega Roa | Miembro principal patrimonial |

Banco Davivienda (Panamá) S.A. y Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A. / Junta Directiva

2 mujeres y 5 hombres



| | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Juan Camilo Osorio Villegas | Miembro principal patrimonial |
| Reinaldo Rafael Romero Gómez | Miembro principal patrimonial |
| Adriana Darwisch Puyana | Miembro principal patrimonial |
| Roberto Holguín Fety | Miembro principal patrimonial |
| Federico Salazar Mejía | Miembro principal patrimonial |
| Raúl Hernández Sosa | Miembro principal independiente |
| María Mercedes Cuéllar López | Miembro principal independiente |

Banco Davivienda Costa Rica S.A. / Junta Directiva

1 mujer y 7 hombres



| | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Reinaldo Rafael Romero Gómez | Miembro principal patrimonial |
| Adriana Darwisch Puyana | Miembro principal patrimonial |
| Mario Vega Roa | Miembro principal patrimonial |
| Juan Camilo Osorio Villegas | Miembro principal patrimonial |
| Mario Pérez Cordón | Miembro principal independiente |
| Rodrigo Uribe Sáenz | Miembro principal independiente |
| Bernardo Delgado Bolaños | Miembro principal independiente |
| Rolando Laclé Castro | Miembro principal independiente |



DAVIVIENDA

www.davivienda.com

